

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35906** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 34/2012 referente al deudor OBRAS RIO DUERO, S.L. mediante Auto firme de fecha 18 de noviembre de 2015 se ha acordado:

1.º La conclusión del concurso de acreedores del deudor OBRAS RIO DUERO, S.L. por finalización de la fase de liquidación.

2.º El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.º Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica OBRAS RIO DUERO, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 18 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150050937-1